



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

El Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en uso de las facultades legales establecidas en la Ley 1952 de 2019, Modificada por la Ley 2094 de 2021, y en especial las establecidas en el acuerdo 001 del 10 de enero de 2023, emanada por la Junta Directiva de la Institución.

HACE SABER:

Que conforme su queja presentada por Bogotá Te Escucha el 16 de diciembre de 2024, radicado 5625882024 y radicado ORFEO 20245110112502, la Oficina de Control Disciplinario Interno procedió ordenar la apertura de indagación previa **No. IDPC 021 de 2024**.

Se fija el presente Edicto en lugar a través de la Oficina de Correspondencia y la cartelera virtual de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural <https://idpc.gov.co/cartelera-virtual-de-edictos-estados-control-disciplinario/>, por el término legal de tres (3) días, con el fin de comunicarle al quejoso ANONIMO la presente decisión, el día de hoy veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 A.M de conformidad con el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.

JAIME RIVERA RODRIGUEZ

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Documento 20245300090441 firmado electrónicamente por:

**JAIME RIVERA
RODRÍGUEZ**

Oficina de Control Disciplinario Interno
Fecha firma: 23-12-2024 15:08:46
Fecha firma: 23-12-2024 15:08:46



d085686b73d69086edf694d46d4f1bfdfe1e0d6ad43c6a01b0638683ba874285

Código de Verificación CV: 11746